



**PROMOCION INTERNA  
INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**Primer ejercicio**

**28/04/2022**



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
Promoción Interna Ingeniero/a Técnico/a de Obras Publicas  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID



1. Para garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores/as, la normativa actual municipal del Ayuntamiento de Madrid recoge el Servicio de Prevención, que tendrá carácter interdisciplinario, siendo una de sus funciones:
  - a) Mantener y desarrollar el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales e implantar procedimientos necesarios para llevar a cabo dicha gestión.
  - b) Asesorar y emitir informes preceptivos y no vinculantes en todos los procedimientos en que así se acuerde por el Comité de Seguridad y Salud, con el objeto de contar con un sistema de gestión unificado para hacer efectiva una adecuada política en prevención de riesgos laborales.
  - c) Realizar propuestas técnicas y asesorar sobre el modo de desarrollar e implementar una acción permanente de seguimiento y valoración de la efectividad de la actividad preventiva.
  
2. Las actuaciones de urbanización incluyen:
  - a) Las de nueva urbanización y las que tengan por objeto reformar o renovar la urbanización de un ámbito de suelo urbanizado.
  - b) Las de nueva edificación y las de sustitución de la edificación existente.
  - c) Las de nueva edificación y las de rehabilitación.
  
3. ¿Qué situaciones básicas del suelo distingue el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana?:
  - a) Suelo rural y suelo urbanizado.
  - b) Suelo urbano, urbanizable y no urbanizable de protección.
  - c) Suelo urbano y urbanizable.
  
4. Según la jerarquía de residuos establecida en la Ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular que deroga la Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, en el último lugar de la citada jerarquía se sitúa:
  - a) La eliminación.
  - b) La valorización.
  - c) El reciclado.



5. Según el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones básicas de seguridad y salud en las obras de construcción, podrá hacerse un estudio básico si entre otros requisitos, el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a:
- a) 250.759 euros.
  - b) 350.759 euros.
  - c) 450.759 euros.
6. Los Planes Generales formalizarán su contenido en los documentos necesarios para alcanzar la máxima operatividad de sus determinaciones, entre los que se contarán, al menos, los siguientes:
- a) Aquellos adecuados a sus fines concretos, incluyendo, cuando proceda, Catálogo de bienes y espacios protegidos.
  - b) Estudios de viabilidad y Estudios Sectoriales.
  - c) Memoria, Estudio de viabilidad, Informe de análisis ambiental, Planos conteniendo los recintos de la ordenación estructurante y pormenorizada, Normas urbanísticas y Catálogo de bienes y espacios protegidos.
7. Según se establece en el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas, se define tratamiento secundario:
- a) Tratamiento de aguas residuales urbanas mediante un proceso físico o físico-químico
  - b) Tratamiento de aguas residuales urbanas mediante cualquier proceso o sistema de tal manera que las aguas del efluente tengan la calidad exigida para el vertido al influente
  - c) Tratamiento de aguas residuales urbanas mediante un proceso que incluya un tratamiento biológico con sedimentación secundaria



8. Según se establece en el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de Diciembre por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas, a fecha 1 de Enero de 2022, las poblaciones con más de 2.000 habitantes equivalentes han de contar, en lo relativo a aguas residuales urbanas, con no menos de:
- a) Sistema colector
  - b) Sistema colector y tratamiento primario
  - c) Sistema colector, tratamiento primario y tratamiento secundario
9. La actividad de intervención en el uso del suelo, en la edificación y en el mercado inmobiliario regulada en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid:
- a) Es competencia de la Comunidad autónoma de Madrid.
  - b) Previa delegación de la Comunidad de Madrid podrá ser ejercida por el municipio correspondiente.
  - c) Es una potestad que corresponde al municipio en cuyo término se lleve a cabo.
10. Para el desarrollo de la actividad de ejecución, el planeamiento urbanístico en actuaciones integradas deberá optar entre los siguientes sistemas de ejecución:
- a) Siempre optará entre cooperación, expropiación o ejecución forzosa a ser sistemas de ejecución pública.
  - b) Cooperación, expropiación, compensación y ejecución forzosa.
  - c) Siempre se llevará a cabo por el sistema de compensación.
11. Señale la respuesta correcta en relación con el sistema de ejecución por cooperación:
- a) En el sistema de cooperación los propietarios y la Administración aportan la mitad de los terrenos cada uno, siendo ésta última la que ejecuta las obras de urbanización.
  - b) No es necesaria la reparcelación forzosa salvo en los supuestos de propietario único.
  - c) Cuando solo exista un propietario o todos presten su conformidad, las bases del sistema podrán establecerse mediante convenio urbanístico.



12. Las estaciones depuradoras del Sistema Integral de Saneamiento de Madrid, vierten sus aguas tratadas a los cauces de los ríos Manzanares y Jarama. Indica cuál de las siguientes depuradoras vierten al río Jarama:
- a) Rejas y Valdebebas.
  - b) Rejas y Suroriental.
  - c) Suroriental y La Gavia.
13. Según las NNUU del PGOUM y conforme al artículo 1.1.6 Plazos para el cumplimiento de los deberes urbanísticos, en el suelo urbano, en actuaciones sistemáticas, para el cumplimiento de los deberes de cesión, urbanización y equidistribución:
- a) El plazo será de 4 años desde la delimitación de la unidad de ejecución.
  - b) El plazo será de 2 años desde la delimitación de la unidad de ejecución.
  - c) El plazo será de 2 años desde la adquisición del derecho de aprovechamiento.
14. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública ¿Qué ancho debe tener la reposición de la capa de rodadura afectadas por obras en aceras de anchura inferior a 2 metros o en calzadas de anchura inferior a 5 metros?
- a) En aceras de anchura igual o superior a 3 metros y en calzadas de anchura igual o superior a 6 metros se repondrá la capa de rodadura en toda su anchura.
  - b) En aceras y en calzadas de anchura igual o inferior a 5 metros se repondrá la capa de rodadura en toda su anchura.
  - c) En aceras de anchura igual o inferior a 2 metros y en calzadas de anchura igual o inferior a 5 metros se repondrá la capa de rodadura en toda su anchura.



15. Según establece el artículo 3.3.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, constituyen el suelo urbanizable incorporado (UZI):
- Aquellos suelos clasificados por este Plan general como urbanizables para los que se establecen sus determinaciones pormenorizadas desde el Plan General.
  - Aquellos suelos clasificados por este Plan general como urbanizables para los que establecen sus determinaciones pormenorizadas el planeamiento de desarrollo.
  - Aquellos ámbitos de suelo del Plan General de 1985 o de sus modificaciones puntuales, con planeamiento parcial aprobado o en tramitación, que es asumido por el presente Plan General incorporándole a esta categoría de suelo.
16. Existen diversas maneras de clasificar las sustancias contaminantes en función de distintos criterios. En cuanto a su procedencia se agrupan en:
- Sustancias contaminantes naturales y antropogénicas.
  - Sustancias contaminantes primarias y secundarias.
  - Sustancias sólidas y sustancias gaseosas.
17. De conformidad con la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, se entiende por contaminación atmosférica:
- La presencia en la atmósfera de materias, sustancias o formas de energía que impliquen molestia grave, riesgo o daño para la seguridad o la salud de las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza.
  - La presencia en la atmósfera de materias, sustancias o formas de energía que impliquen daños únicamente al medio ambiente.
  - La presencia en la atmósfera de materias, sustancias o formas de energía que impliquen molestia leve, riesgo o daño para la seguridad o la salud de las personas, el medio ambiente y demás bienes de cualquier naturaleza.



18. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental establece en su artículo 1, las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible, mediante:
- El establecimiento de las medidas que permitan prevenir, corregir y compensar los desastres naturales.
  - El análisis y la selección de las alternativas que resulten ambientalmente viables.
  - El establecimiento de las medidas sancionadoras, fundamentalmente.
19. Según el artículo 17 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el órgano ambiental dispondrá, desde la recepción del expediente completo, para el análisis técnico del expediente y la formulación de la declaración ambiental estratégica, un plazo de:
- 1 mes.
  - 2 meses.
  - 4 meses.
20. Según el artículo 8 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, la memoria ambiental incluirá además un estudio acústico si:
- Se trata de una actividad catalogada como potencialmente contaminante por ruido y vibraciones.
  - Se trata de una actividad catalogada como potencialmente contaminante por ruido.
  - Se trata de una actividad catalogada como potencialmente contaminante por vibraciones.
21. Según el artículo 16 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, el informe de evaluación ambiental de actividades:
- Será emitido por el órgano ambiental y será público.
  - Exime de la solicitud del resto de licencias o autorizaciones administrativas.
  - Será emitido por el órgano ambiental y enviado al órgano interesado en el plazo máximo de 15 días.





22. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de:
- Libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y eficacia.
  - Transferencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores.
  - Igualdad de trato entre los licitadores y publicidad.
23. Tendrán la consideración de contratos privados según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público:
- Los contratos de suministros de carburantes especiales e hidrocarburos.
  - Los contratos declarados así expresamente por una Ley
  - Los celebrados por entidades del sector público que siendo poder adjudicador no reúnan la condición de Administraciones Públicas.
24. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en su artículo 209 señala que la extinción de los contratos administrativos tiene lugar por:
- Cumplimiento o resolución.
  - Cumplimiento, desistimiento o resolución
  - Cumplimiento, resolución o suspensión de la ejecución.
25. De acuerdo al Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, la entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor, habrá de:
- Constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, y entre otras, la identificación del poseedor y del productor y la obra de procedencia.
  - Entregarse sistemáticamente sin documentación alguna con el fin de agilizar los posibles trámites administrativos.
  - Constar en documento fehaciente, en el que figure únicamente la identificación del productor y la obra de procedencia.



26. Según se indica en la Orden 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid, el destino preferente de los residuos de construcción y demolición, será por este orden:

- a) Operaciones de reutilización, reciclado u otras formas de valorización y eliminación.
- b) Operaciones de reutilización, eliminación y reciclado, y otras formas alternativas de valorización.
- c) No se establece orden preferente para el destino de residuos de construcción y demolición en la Orden 2726/2009.

27. Según el Pliego de Condiciones Técnicas Generales del Ayuntamiento de Madrid de 1.999, obligatoriamente, tendrán carácter contractual los siguientes documentos del proyecto:

- a) Memoria, planos, PCTG Y PCTP.
- b) Planos, PCTG, PCTP y Cuadros de Precios.
- c) Planos, PCTG, PCTP y Presupuesto.

28. Según se establece respecto a la disposición de servicios en la Normalización de Elementos Constructivos del Ayuntamiento de Madrid del año 2002, la canalización de alcantarillado, cuando esta recoge solamente aguas pluviales, se instalará preferentemente en calzada y a una profundidad mínima de:

- a) 1,50 metros.
- b) 3,00 metros.
- c) 2,00 metros.

29. Según el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones básicas de seguridad y salud en las obras de construcción, el plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra o de la evolución de los trabajos o incidencias:

- a) Nunca.
- b) Siempre que sea necesario.
- c) En casos extraordinarios.



30. Según el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones básicas de seguridad y salud en las obras de construcción, el coordinador de seguridad y salud de la obra será designado por el:
- a) Promotor.
  - b) Constructor.
  - c) Director Facultativo
31. De acuerdo con el artículo 243 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas en el plazo de:
- a) Un mes desde la fecha de recepción de la obra.
  - b) Un mes desde la fecha del certificado final de obra.
  - c) Tres meses contados a partir de la recepción.
32. De acuerdo con el artículo 245 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 cuando se procederá a efectuar el replanteo del proyecto:
- a) Después de la aprobación del proyecto y antes de comenzar la obra.
  - b) Aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra.
  - c) Ninguna de las anteriores.



33. De acuerdo con el artículo 235 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 el informe de supervisión será preceptivo con carácter previo a la aprobación del proyecto cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea:
- a) Igual o superior a 500.000 euros IVA incluido.
  - b) Superior a 500.000 euros IVA excluido.
  - c) Igual o superior a 500.000 euros IVA excluido.
34. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública ¿Qué dimensiones máximas puede tener una apertura de suelo o pavimento para que se considere una cala?
- a) Se consideran calas las aperturas de suelo o pavimento cuya anchura sea inferior a 1,5 metros y su longitud no supere los 25 metros o las que siendo su anchura superior a 1,5 metros, la superficie afectada no supere los 15 metros cuadrados.
  - b) Se consideran calas las aperturas de suelo o pavimento cuya longitud no supere los 50 metros o las que la superficie afectada no supere los 25 metros cuadrados
  - c) Se consideran calas las aperturas de suelo o pavimento de cualquier longitud siempre que la anchura sea inferior a 1,5 metros.
35. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en la Vía Pública ¿Qué condiciones deben darse para que una vía o espacio público municipal se encuentre en periodo de protección de pavimentos?
- a) Un tramo de vía o espacio público municipal tendrá protección cuando se cumpla que en ese tramo se haya ejecutado por los servicios municipales u otros agentes, una obra de mejora o renovación de pavimentación o ajardinamiento que afecte a superficies superiores a 2.500 m<sup>2</sup>.
  - b) Un tramo de vía o espacio público municipal se encontrará en periodo de protección cuando se cumpla que en ese tramo se haya ejecutado por los servicios municipales u otros agentes, una obra de mejora o renovación de pavimentación o ajardinamiento y hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha del certificado de fin de obra.
  - c) Un tramo de vía o espacio público municipal se encontrará en periodo de protección cuando se cumpla que en ese tramo se haya ejecutado por los servicios municipales u otros agentes, una obra de mejora o renovación de pavimentación o ajardinamiento y hayan transcurrido menos de 4 años desde la fecha del certificado de fin de obra.



36. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías públicas por Realización de Obras y Trabajos ¿Cuántas señales reglamentarias pueden instalarse como máximo en un mismo poste para la señalización de una obra que afecte a vías o espacios públicos?
- a) Dos.
  - b) Una.
  - c) No hay número máximo.
37. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las Ocupaciones de las Vías públicas por Realización de Obras y Trabajos en las obras en vías o espacios públicos que ocupen aceras y puntos de la calzada debidamente señalizados como paso para peatones ¿Cuál es el ancho libre mínimo para permitir el paso peatonal?
- a) 3,00 metros.
  - b) 1,50 metros.
  - c) 1,00 metros.
38. De acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid, aprobado el 21 de diciembre de 2000, las señales verticales de circulación, se clasifican en:
- a) De peligro, preceptivas e informativas.
  - b) De peligro, de prohibición o restricción, de indicación.
  - c) De peligro, de obligación, de indicación.
39. De acuerdo con lo establecido en la Instrucción para el diseño de la Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid, la calzada se dispondrá con una inclinación transversal mínima del:
- a) 2% hacia cada lado a partir del eje de la calzada.
  - b) 1% hacia cada lado a partir del eje de la calzada.
  - c) Entre el 1 y el 3% hacia cada lado a partir del eje de la calzada.



40. Según se establece en la Normalización de Elementos Constructivos del Ayuntamiento de Madrid del año 2002, la canalización del alumbrado público en acera se dispondrá con respecto a la canalización de regulación de tráfico:
- A mayor profundidad.
  - A menor profundidad.
  - A la misma profundidad.
41. Las condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de espacios públicos urbanizados que contiene la Orden VIV 561/2010 por el que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, se aplican a:
- Las áreas de uso peatonal y áreas de estancia.
  - Las áreas de estancia, elementos urbanos e itinerarios peatonales comprendidos en espacios públicos no urbanizados
  - Las áreas urbanas no consolidadas
42. Según la Ley 8/1993, de 22 de junio, de la Comunidad de Madrid, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de barreras arquitectónicas, las barreras arquitectónicas se clasifican en:
- Urbanísticas, en la edificación, en los transportes y en las comunicaciones sensoriales.
  - Inaccesibles, accesibles y practicables.
  - Barreras arquitectónicas en pavimentos, en rampas y en escaleras
43. Según la Normalización de Elementos Constructivos para obras de urbanización (NECOU) 2002 del Ayuntamiento de Madrid, se aconseja cuando existan servicios bajo la calzada en caso de categoría de tráfico tipo A (tráfico pesado), la utilización de un firme:
- 15 cm de arena de miga, 28 de base de hormigón HM-12,5 y dos capas de mezcla bituminosa en caliente de 7 cm y 5 cm de espesor.
  - 15 cm de arena de miga, 15 cm de suelo cemento, 20 cm de grava cemento y dos capas de mezcla bituminosa en caliente de 7 cm y 5 cm de espesor.
  - 15 cm de arena de miga, 30 cm de base de hormigón HM-12,5 y una capa de mezcla bituminosa en caliente de 6 cm de espesor



44. Las mezclas bituminosas discontinuas son aquellas que:

- a) Se utilizan en capas de rodadura de 2 a 3 cm de espesor y tamaño máximo del árido no supera los 11 mm.
- b) Se utilizan en capas de rodadura de 4 a 5 cm de espesor y tamaño máximo del árido no supera los 15 mm.
- c) Se utilizan en capas de rodadura de 5 a 6 cm de espesor y tamaño máximo del árido no supera los 11 mm.

45. Según la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública:

- a) No se dispondrá bombeo en las secciones transversales para evitar los desplazamientos de carga en los vehículos pesados.
- b) En áreas urbanas en general se evitará la utilización de peraltes en todas las vías, a excepción de las metropolitanas.
- c) El peralte se establecerá cuando se utilicen radios en planta inferiores al mínimo.

46. Según la Instrucción para el Diseño de la Vía Pública, para que una acera pueda ser considerada área estancial:

- a) Deberá tener una anchura mínima de seis (6) metros
- b) Deberá tener una anchura mínima de doce (12) metros
- c) Deberá tener una anchura libre de paso superior a 1,80 metros

47. Según la Instrucción de Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid, las franjas transversales de alerta por la función que cumplen se distinguen en:

- a) De preaviso
- b) De separación
- c) De obstáculo

48. Según la Instrucción de Vía Pública del Ayuntamiento de Madrid los badenes o elevaciones de calzada pueden utilizarse para cualquier anchura de calle, en sentido único o doble circulación y velocidades de:

- a) 30 km/h o menores
- b) 40 km/h o menores
- c) 50 km/h o menores



49. Según establece el contrato de servicios de conservación de los pavimentos de las vías públicas, las incidencias tipo B (prestación CP2) incluirá incidencias hasta:

- a) 100 m<sup>2</sup> en acera y 500 m<sup>2</sup> en calzada.
- b) 200 m<sup>2</sup> en acera y 500 m<sup>2</sup> en calzada.
- c) 500 m<sup>2</sup> en acera y 1000 m<sup>2</sup> en calzada.

50. Según establece el contrato de servicios de conservación de los pavimentos de las vías públicas, las incidencias tipo A1 son aquellas que:

- a) Alcanzan 10 m<sup>2</sup> y afectan a capas superiores del firme.
- b) Alcanzan 10 m<sup>2</sup> y afectan a capas inferiores del firme.
- c) Alcanzan 10 m<sup>2</sup> con independencia de la afectación

51. Según establece el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones Urbanas de la ciudad de Madrid, las obras de inversión inicial incluyen:

- a) Actuaciones de eficiencia energética, así como rehabilitación de instalaciones de control del tráfico, estaciones de control de calidad del aire, fuentes ornamentales, túneles, galerías de servicio y alumbrado.
- b) Actuaciones de eficiencia energética, así como rehabilitación de instalaciones de control del tráfico, mediciones Calle 30, fuentes ornamentales, túneles, galerías de servicio y alumbrado.
- c) Actuaciones de eficiencia energética, así como rehabilitación de instalaciones de control del tráfico, fuentes ornamentales, túneles, galerías de servicio y alumbrado.

52. Según establece el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato de Gestión Integral y Energética de Instalaciones Urbanas de la ciudad de Madrid el sistema de valoración del contrato establece:

- a) Las prestaciones P1 a P12 se valorarán mediante un canon de gestión integral, si bien los trabajos incluidos en la prestación P10 requerirán proyectos anuales.
- b) Las prestaciones P1 a P12 se valorarán mediante un canon de gestión integral, si bien los trabajos incluidos en la prestación P12 requerirán proyectos anuales.
- c) Las prestaciones P1 a P12 se valorarán mediante un canon de gestión integral, no precisando la realización de proyectos para su abono.





53. De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. ¿Qué objeto tiene un proyecto de urbanización?

- a) Establecer el presupuesto necesario exclusivamente para la construcción de infraestructuras de servicios urbanos tales como suministro de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, etc.
- b) Establecer el diseño y la organización de las obras precisas y necesarias para la ejecución material de:
  - La ordenación pormenorizada establecida directamente por los Planes de Ordenación Urbanística en actuaciones integradas.
  - Los elementos de las redes públicas de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos de la ordenación estructurante en los Planes Generales y los Planes de Sectorización.
- c) Establecer el presupuesto necesario exclusivamente para la pavimentación de las calzadas y las aceras del ámbito.

54. De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid ¿Puede un proyecto de urbanización introducir determinaciones propias del planeamiento urbanístico?

- a) No.
- b) Si.
- c) Únicamente en ámbitos sometidos a planeamiento de desarrollo.

55. De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid ¿Puede aprobarse un proyecto de urbanización definitivamente sin haberse cumplido el trámite de información pública?

- a) Si.
- b) No.
- c) Únicamente en ámbitos sometidos a planeamiento de desarrollo.



56. Según se establece en la Ordenanza de Movilidad Sostenible, en lo relativo al transporte regular de uso especial de trabajadores:

- a) En los viajes con destino al centro de trabajo, las personas transportadas no podrán descender del vehículo hasta llegar al término del recorrido.
- a) En los viajes de regreso del centro de trabajo no podrán tomarse viajeros en el origen del recorrido.
- b) En los viajes con destino al centro de trabajo, solo se podrán tomar viajeros en el origen, nunca en otros puntos del itinerario.

57. Según el Plan Director de Movilidad Ciclista la acera-bici:

- a) Permite circular de modo seguro a altas velocidades
- b) Facilita el contacto visual entre conductores y ciclistas en las Intersecciones
- c) Puede generar conflictividad potencial con peatones

58. Según la ecuación fundamental de tráfico

- a) La densidad máxima se produce con la intensidad máxima.
- b) La densidad crítica se produce con intensidad máxima.
- c) La intensidad crítica se produce con la densidad máxima.

59. De conformidad con la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano de Madrid, con carácter general, no podrá autorizarse la instalación de mobiliario urbano en aceras, paseos, medianas o en general, espacios públicos:

- a) De anchura igual o inferior a 3 metros, o de anchura superior cuando una vez instalado aquél, no quedase un espacio libre de paso de, al menos, 3 metros de ancho.
- b) De anchura igual o inferior a 3 metros, o de anchura superior cuando una vez instalado aquél, no quedase un espacio libre de paso de, al menos, 2,5 metros de ancho.
- c) De anchura igual o inferior a 5 metros, o de anchura superior cuando una vez instalado aquél, no quedase un espacio libre de paso de, al menos 5 metros de ancho.



60. De acuerdo con la Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano de Madrid, la implantación del mobiliario urbano de titularidad y conservación privada, a excepción del de terrazas de veladores y quioscos de hostelería, se ajustará al siguiente régimen de distancias, salvo que exista un programa especial de localizaciones de mobiliario urbano para determinados espacios públicos aprobado por el titular del Área, lo establezca la norma específica reguladora de la explotación o la ubicación puntual se derive de la propia naturaleza del mobiliario urbano:
- De 200 metros entre elementos permanentes de la misma naturaleza y de 50 metros entre elementos permanentes de naturaleza distinta.
  - De 200 metros entre elementos permanentes de la misma naturaleza y de 30 metros entre elementos permanentes de naturaleza distinta.
  - De 300 metros entre elementos permanentes de la misma naturaleza y de 50 metros entre elementos permanentes de naturaleza distinta.
61. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración modificada por la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013 ¿Qué anchura mínima debe tener el terreno ocupado por una terraza de hostelería para poder instalar una construcción ligera?
- 4,50 metros
  - Puede tener cualquier anchura siempre que deje un paso peatonal libre de 2,50 metros de ancho
  - 5,00 metros
62. De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración modificada por la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013 ¿Qué separación debe existir entre una terraza de hostelería y un punto fijo de venta en vía pública?
- 1,80 metros
  - 1,50 metros.
  - La separación depende del tipo de punto fijo de venta.



63. Según la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos, de 26 de abril de 2006, son delimitaciones permitidas de los pasos de vehículos:

- a) Las isletas protectoras de pasos de vehículos para facilitar el acceso desde la calzada,
- b) Señalización horizontal mediante pintura en el pavimento o en el bordillo.
- c) Las jardineras colocadas en los márgenes exteriores del paso de vehículos y cuya conservación y ornato corresponden al titular del paso

64. Según la Ordenanza de Gestión y Uso eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid se define el agua depurada como:

- a) El conjunto de aquellos caudales que, en una instalación, son conducidos de nuevo para ser utilizados en el mismo proceso en el que han sido utilizadas anteriormente
- b) Toda aquella agua residual que ha sido sometida a un proceso de depuración, hasta nivel de tratamiento secundario como mínimo y cuya calidad cumple los requerimientos establecidos en la directiva 91/271/CEE
- c) Toda agua residual depurada que ha sido sometida a un tratamiento complementario (tratamiento de regeneración) que permite obtener una calidad adecuada para su posterior reutilización

65. La estación depuradora de Viveros de la Villa pertenece a la cuenca del río:

- a) Jarama
- b) Manzanares
- c) Guadalix

66. El sistema de saneamiento de la ciudad de Madrid es de tipo

- a) Separativo
- b) Unitario
- c) Con separación en origen



67. Al proyectar un depósito de almacenamiento de celdas reticulares como elemento de un sistema de drenaje urbano sostenible, y con el objeto de estudiar tanto sus dimensiones como sus posibilidades de drenaje al subsuelo, será indispensable conocer:
- El coeficiente de infiltración del subsuelo
  - La capacidad portante del subsuelo
  - El coeficiente de evapotranspiración de las capas laterales y superiores
68. Según se establece en la Guía Básica de Diseño de Sistemas de Gestión Sostenible de Aguas Pluviales en Zonas Verdes y otros Espacios Libres editada por el Ayuntamiento de Madrid una excavación lineal en el terreno que capta y almacena temporalmente la escorrentía de superficies impermeables contiguas antes de su infiltración al suelo es una:
- Cubierta vegetada
  - Cuneta vegetada
  - Zanja de infiltración
69. Según el artículo 1 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, tiene por objeto la regulación de:
- La recogida, almacenamiento, transporte y eliminación de los residuos urbanos ó municipales.
  - La recogida, almacenamiento, transporte, valorización, tratamiento y eliminación de los residuos urbanos ó municipales.
  - La recogida, almacenamiento, transporte, valorización, reutilización, tratamiento, incineración y eliminación de los residuos urbanos ó municipales.
70. Según el artículo 14 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, prohíbe las siguientes actuaciones:
- Ensuciar la vía pública por el riego de plantas.
  - Dar de comer a los animales.
  - Dar de beber a los animales domésticos en el espacio público



71. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato del Servicio Público de Limpieza de los Espacios Públicos de Madrid, incluye entre sus servicios:

- a) El baldeo mecánico y el baldeo electromecánico.
- b) El baldeo electromecánico y el baldeo mixto.
- c) El baldeo mecánico y el baldeo mixto.

72. A los efectos de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal, se considerará acoso sexual:

- a) Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- b) Cualquier comportamiento por el que soliciten favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante
- c) Cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo

73. Según se establece en la Guía Básica de Diseño de Sistemas de Gestión Sostenible de Aguas Pluviales en Zonas Verdes y otros Espacios Libres editada por el Ayuntamiento de Madrid, es la prioridad nº1 de un Sistema de Drenaje Urbano Sostenible:

- a) El vertido inmediato al sistema de alcantarillado público
- b) Infiltrar al terreno
- c) Conducir el agua de escorrentía a estanques de tormenta con diluciones no inferiores a 1/14



74. Según la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos, de 26 de abril de 2006 el plazo de garantía de las obras realizadas al amparo de la presente ordenanza será de:
- a) Dos años, a contar desde la fecha de fin de obra
  - b) Un año, a partir de la fecha de certificado de fin de obra o de reparación de las deficiencias, en su caso
  - c) Seis meses, a contar desde el día de comunicación de fin de obra a la administración
75. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Contrato del Servicio Público de Limpieza de los Espacios Públicos de Madrid, establece tres grupos de prestaciones:
- a) Grupo 1: Prestaciones de limpieza ordinaria, Grupo 2: Prestaciones de en actos y eventos y Grupo 3: Prestaciones de limpieza urgente.
  - b) Grupo 1: Prestaciones de limpieza ordinaria, Grupo 2: Prestaciones de limpieza complementaria y Grupo 3: Prestaciones de refuerzo de la limpieza.
  - c) Grupo 1: Prestaciones de limpieza ordinaria, Grupo 2: Prestaciones de recogida de muebles y enseres domésticos y Grupo 3: Plan Nevada.
76. Según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos:
- a) Cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
  - b) Cuando su domicilio social se encuentre en España o en algún país miembro de la Unión Europea.
  - c) Cuando se comprometan a constituir una unión de empresarios que será la titular de la concesión.



77. Según el artículo 3.4.3 de las NNUU del PGOUM, en el suelo no urbanizable común podrán realizarse obras, construcciones o instalaciones que tengan por objeto:

- a) La ejecución de construcciones e instalaciones vinculadas a explotaciones de naturaleza agrícola, forestal, ganadera, cinegética o análoga, incluido el uso accesorio de vivienda cuando éste sea estrictamente imprescindible para el funcionamiento de la explotación.
- b) La ejecución de construcciones e instalaciones vinculadas a explotaciones de naturaleza agrícola, forestal, ganadera, cinegética o análoga, no permitiéndose el uso de vivienda, aunque sea accesorio e imprescindible para el funcionamiento de la explotación.
- c) La ejecución de construcciones e instalaciones vinculadas a explotaciones de naturaleza agrícola, forestal, o de fomento y conocimiento de la naturaleza, no permitiéndose el uso de vivienda, aunque sea accesorio e imprescindible para el funcionamiento de la explotación

78. Según la Ordenanza de Gestión y Uso eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid el riego por aspersión por parte de particulares con aguas procedentes de aprovechamiento de aguas pluviales:

- a) Se llevará a cabo preferentemente de día para controlar los parámetros de riego y utilizando aspersores de tipo emergente
- b) Ha de hacerse preferentemente de noche y utilizando aspersores de tipo emergente
- c) No se permite el riego por aspersión por parte de particulares cuando el agua que se utiliza procede de aprovechamiento de aguas pluviales





TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
Promoción Interna Ingeniero/a Técnico/a de Obras Publicas  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS  
Promoción Interna Ingeniero/a Técnico/a de Obras Publicas  
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID